

**INFORME DE HECHOS RELEVANTES DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS TÉCNICAS PARA REMISIÓN Y DIVULGACIÓN DE
LOS HECHOS RELEVANTES (NDMC-22)**

Mes y año	Denominación de la Entidad	Fecha de envío de archivo de la información	Fecha de la información del hecho relevante	Título	Hecho relevante	Descripción	Valor
Febrero -2026	Banco Promerica, S.A.	26/02/2026	25/02/2026	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES	Acuerdos de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas	El 25 de febrero de 2026 , en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Promerica, S.A., sesión número 59/2026, con un quorum de 100 % de acciones presentes o representadas, en la que se tomaron los siguientes acuerdos: 1- Se aprobó la Memoria de Labores y el Dictamen e informe de los Auditores externos para el año 2025 recibido sin salvedades. 2- Se nombró Auditor Externo propietario a la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. y como Auditor Externo suplente a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. 3- Se nombró Auditor Fiscal propietario a Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. y como Auditor Fiscal Propietario a la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. 4- En vista del próximo vencimiento del plazo de nombramiento de los actuales administradores, se eligió una nueva Junta Directiva para un nuevo periodo social, quedando conformada de la siguiente manera: Presidente: Ramiro José Ortiz Mayorga Vicepresidente: Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza Secretario: Carlos Quintanilla Schmidt Primer Director: Segundo Albino Benito Román Ortíz Primera Directora Suplente: María Alicia Lecha de Espinoza Segundo Director Suplente: Juan Federico Jokisch Arguello Tercer Director Suplente: Oscar Marbyn Orozco Abrego Cuarto Director Suplente: Enrique Javier Gutiérrez Quezada Las personas designadas gozan de habilidad e idoneidad para el ejercicio de los cargos en los que resultaron electos para un período de tres años contados a partir de la inscripción de la credencial respectiva en el Centro Nacional de Registros. 5- De la utilidad del ejercicio 2025, que asciende a US\$ 10,028,708.31, se acordó: a) Asignar a reserva legal la suma de \$335,568.55 b) Aumento a utilidades de ejercicios anteriores por liberación de utilidades restringidas por la cantidad de \$1,415,367.04, c) A resultados de Ejercicios Anteriores-Utilidades la cantidad de \$11,108,506.80	Aumento Capital Social \$8.5 millones

					6-Se aprobó un aumento de capital de US\$ 8.5 millones de dólares proveniente de capitalización de utilidades de ejercicios del año 2024 y 2025, por el cual el nuevo capital social pasó de \$75,788,870.00 a \$84,288,870.00, representado y dividido por medio de 8,428,887 acciones de valor nominal de \$10.00 cada una. 7- Se aprobó la modificación del Pacto Social en sus cláusulas “Quinta: Capital Social” para que refleje el nuevo capital social a partir del aumento, y la cláusula “ Vigésima Primera: Representación de la Sociedad y Atribuciones del Director Presidente y Director Vicepresidente”, en el sentido de agregar que las personas que ejercen la representación legal y ante situaciones que regula la Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos, vigente desde el 15 de diciembre de 2025, tienen la facultad de aplicar las pérdidas aludidas contra el capital social sin que sea necesario la respectiva convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas para adoptar dicho acuerdo. Asimismo se modifica el título de la cláusula para incluir en el mismo al Presidente Ejecutivo para que refleje mejor su contenido. 8- Se aprobó la reunión de todas las cláusulas del pacto social en un solo instrumento. 9- Se designaron a los señores Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza y Carlos Quintanilla Schmidt como ejecutores especiales de los acuerdos tomados.	
--	--	--	--	--	--	--

Nota: “La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad de Banco Promerica, S.A.”